ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 2 de mayo de 2024

CONTRATO: CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato **CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023** entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.,** cuyo objeto es: "5_9401_1025 *adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación"*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Para los efectos legales el lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torres Sur Piso 9, del Centro de Servicios de Salud Medellín. El lugar de cumplimiento del contrato se realizará en: Sede Rodolfo Martínez Tono Calle 76#39-152 Manrique El Pomar, Medellín Antioquia.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Carlos Darío Jiménez Baloco**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5501703 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	INFRAESTRUCTURA
OBJETO	"5_9401_1025 *adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación".*
CONTRATISTA	**PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 70,119,331 DE Medellín Antioquia.
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($129.487.937) Moneda legal, incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo

	costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 8223 del 28 de julio de 2023.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES, previo recibo a satisfacción de avances de obra, dentro de los treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, con la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social, factura y liquidación respectiva, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo a la disponibilidad de PAC.
PLAZO INICIAL	29/12/2023
PRORROGA	12/01/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8223 del 28 de julio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	100823 del 3 de noviembre 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	7 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($129.487.937) Moneda legal, incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 8223 del 28 de julio de 2023.
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA CON CERO CINCO CENTAVOS ($127.280.180.05)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del CONTRATO **CO1.PCCNTR.5501703 DE 2023** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Si	Se recibe a satisfacción la obra. **Evidencia Fotográfica** -Registro fotográfico antes, durante y después de la obra. - Informe de supervisión #1 y 2 - Acta de menores y mayores 1 y 2
b) Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Si	Se reciben los materiales a satisfacción. **Evidencias:** - Informe de supervisión # 1 y 2 - Registro fotográfico
c) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Si	El contratista acata las recomendaciones. **Evidencias:** - Pantallazos de solicitudes.
d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.

e)	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	El contratista envía pago de: periodo liquidación Pensiones y salud. **Evidencia:** Se adjunta captura de imagen de recepción del correo enviado por PROYECTYOS Y VIAS S&J S.A.S.
f)	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Si	No se tienen novedades a la fecha de realización de este informe.
g)	Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Si	No se reportan novedades en esta obligación.
h)	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	Si	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación en la ejecución del contrato a la fecha de la elaboración del presente informe
i)	Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Si	El contratista hace Entrega de las actividades relacionados en el contrato CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 **Evidencia:** pantallazo de acta de mayores y menores. Informe de supervisión # 1 y # 2

j) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	Si	No aplica
k) Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	Si	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de los elementos contemplados en el contrato y fichas técnicas enviadas **Evidencias:** pantallazo de fichas técnicas.
l) Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Si	El contratista cumple con la entrega de las actividades objeto del contrato: CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023. **Evidencia:** Registro fotográfico.
m) Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Si	El contratista cumple con las indicaciones del ítem. **Evidencia:** Cargue de documentos precontractuales en el SECOP II.
n) El contratista deberá entregar las partes, accesorios y/repuestos nuevos, originales; no se admitirán Re potencializados.	No aplica	No aplica.
o) Constituir las garantías exigidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	Si	El contratista hace entrega de pólizas de garantías. **Evidencia:** Pólizas aprobadas por la ordenadora del gasto.
p) Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	Si	Se realiza prorroga hasta el 12 de enero de 2024 **Evidencia:** acta de aprobación de pólizas
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica
q. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas	Si	Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha tenido

contractuales, evitando dilaciones y trabas.		novedad relacionada con la obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar obras según objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del termino y en el sitio señalado.	Si	El contratista cumple con las actividades dispuesta en el cronograma y de acuerdo con el objeto del contrato CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023. **Evidencia:** cronograma de actividades. Acta de mayores y menores 1 y 2 cargadas en SECOP II
b. Informar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse de forma inmediata, acerca del hecho o circunstancia en referencia.	Si	Se reporta con fecha 18 de abril de 2024 de filtración del ambiente de ambulancia. La filtración se evidencia dentro del ambiente y en la minis pista, se adjuntan fotografías. Por medio de correo electrónico se notifica al contratista (adjunto pantallazo).
c. Asumir a todo costo la adecuación del área de la ambulancia con todo lo que se requiere en el objeto de la presente contratación, suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida, incluyendo mano de obra técnica y operativa. Y en general, todo costo directo e	Si	El contratista cumple con las actividades de adecuación correspondientes al objeto del contrato CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 **Evidencia:** Registro fotográfico de la obra: antes, durante y después.

indirecto que conlleva la prestación del servicio.		
d. Asumir responsabilidad sobre los daños causado a bienes del SENA con ocasión al servicio contratado.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se presentó novedad relacionada con la obligación.
e. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	Si	Documentos cargados en el SECOP II previos a la iniciación del contrato. **Evidencia:** Pantallazo SECOP II
f. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Si	El contratista cumple con la entrega al 100% de los servicios estipulados en el objeto del contrato: CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023. **Evidencia:** Factura electrónica enviada por el contratista número: FACT12 y FACT 21, Es de anotar que con la migración del aplicativo Olimpia al siif nación se aprueba tácitamente.
g. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Si	El contratista cumple con la obligación **Evidencia:** registro fotográfico.

h. Los cambios de obra se harán mediante orden escrita impartida por la supervisión, siempre y cuando no haya modificación al objeto, el valor y al plazo estipulado en el contrato. Se podrá ordenar cambios de obras a cargo de la obra ordinaria, en las siguientes circunstancias: para realizar alguna obra necesaria y omitida, para mejorar algunas especificaciones, en otros eventos que a juicio del SENA, mejore la calidad de los trabajos.	No aplica	Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha realizado ningún cambio.
i. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas, y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Si	El contratista ejecuta el objeto del contrato en la fecha indicada. **Evidencia:** registro fotográfico.
j. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	No aplica	Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha realizado ningún cambio.
k. Programar las actividades que deba desarrollar para el	Si	El contratista cumple con las fechas establecidas en el cronograma

	cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.		**Evidencia:** Cronograma de actividades Informe parcial de supervisión # 1 y 2
l.	Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratista y proveedores, y de conformidad con el manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTION DE DOCUEMNTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la realización del pago.	Si	El contratista genera factura número: **FACT12** con fecha de generación 20/12/2023 23:35:24 hora y factura número: **FACT21 01/03/2024.** Teniendo en cuenta la transición del aplicativo Olimpia a SIIF Nación la factura no se veía reflejada. Por lo cual se escaló a Bogotá la observación y fue reasignada y aprobada tácitamente en el aplicativo.
m.	No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización del ordenador del gasto del SENA-Subdirección.	NO APLICA	NO APLICA
n.	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. El personal que se encuentra bajo el	Si	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.

	cargo y responsabilidad única del contratista deberá estar afiliada al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, y deberá cumplir con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.		
o.	Dar respuesta dentro de las 48 horas, a los requerimientos de devolución de bienes, partes y/o servicios defectuosos, según requerimientos del supervisor del contrato.	Si	Se reporta con fecha 18 de abril de 2024 de filtración del ambiente de ambulancia. La filtración se evidencia dentro del ambiente y en la minis pista, se adjuntan fotografías. Por medio de correo electrónico se notifica al contratista (adjunto pantallazo).
p.	Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. Estos deberán ser originales y deberá hacerse la devolución del que se cambió a quien recibe.	NO APLICA	NO APLICA
q.	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. En caso de cambio o variación en la TMR, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los respuesta y/o servicios, no será asumido por el SENA.	Si	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.
r.	Disponer de personal técnico Y/o profesional en sitio para la prestación del servicio, y permitir que el responsable del área y/o supervisor del contrato acompañe el proceso de ejecución del mismo,	Si	NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.

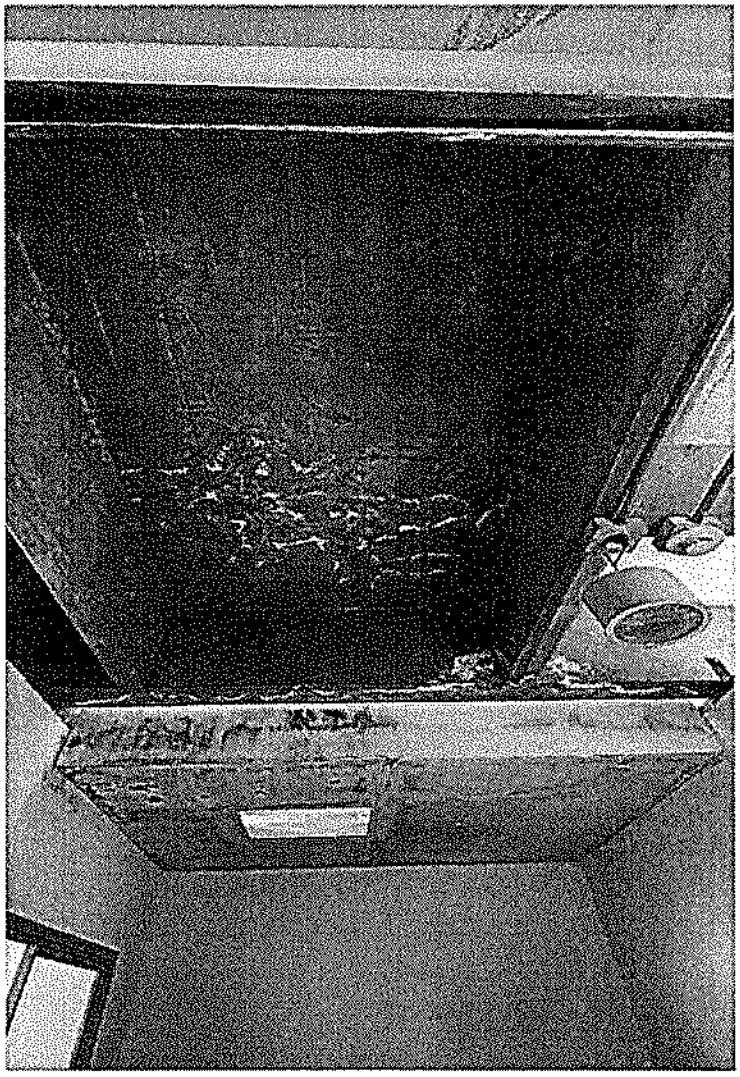
	para recibir a conformidad los servicios contratados.		
s.	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el articulo 9 de la Ley 828 de 2033, y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como con los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, respecto de sus empleados.	Si	El contratista envía certificado paz y salvo aportes parafiscales **Evidencia:** pantallazo envío de paz y salvo parafiscales.
t.	El contratista se obliga a prestar servicios post – venta por un termino de 3 meses posterior a la finalización del contrato.	Si	Se reporta con fecha 18 de abril de 2024 de filtración del ambiente de ambulancia. La filtración se evidencia dentro del ambiente y en la minis pista, se adjuntan fotografías. Por medio de correo electrónico se notifica al contratista (adjunto pantallazo).
u.	Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Si	Se entregan documentos en fase precontractual **Evidencia:** Documentos en SECOP II
v.	Suscribir el acta de inicio.		Se suscribe acta de inicio el 07/11/2023 firmada por ambas partes la cual se encuentra cargada en el SECOP II.
Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.		No aplica	A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad con relación a esta obligación

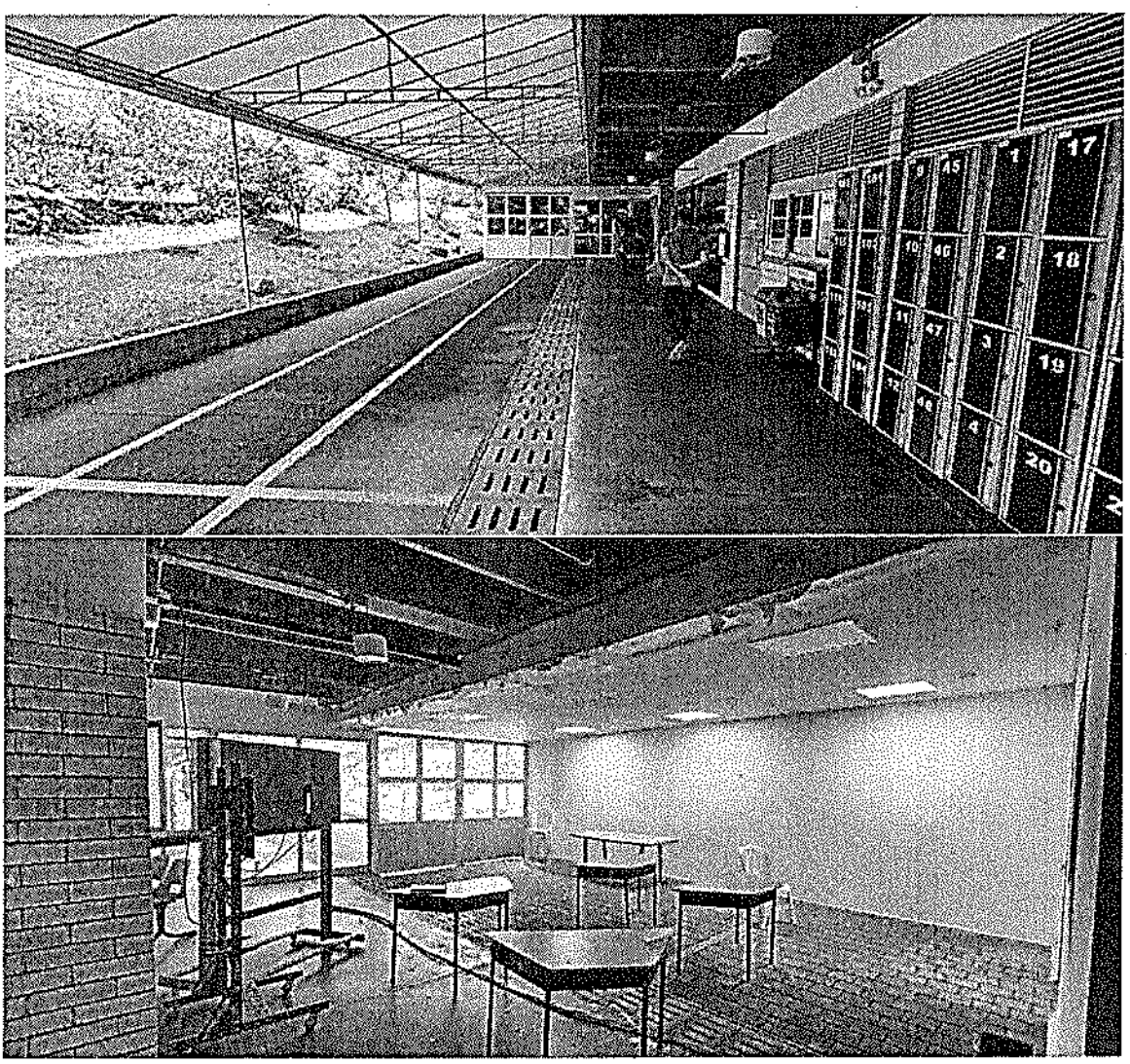
OBSERVACIONES

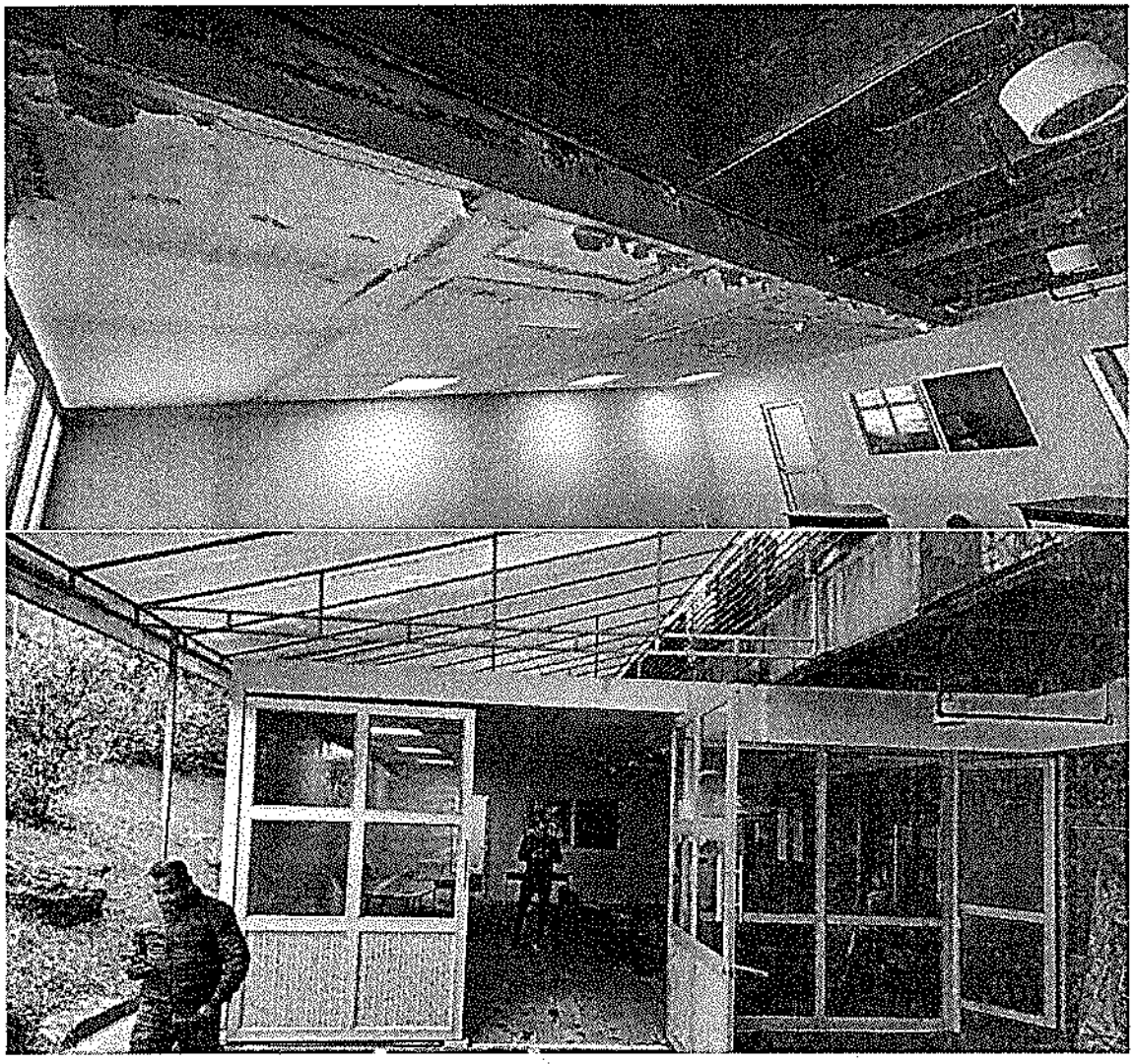
En atención a la designación como Supervisor del contrato**CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023,** celebrada entre el Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia y la empresa **PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.** con **NIT. 901.557.510-4,** a continuación, adjunto imágenes fotográficas, capturas de imagen de correos, entre otras evidencias relacionadas con recepción de las actividades del contrato, donde se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones del mismo según lo descrito en el anexo técnicos, y los estudios previos

ANEXO #1

Registros fotográficos Antes

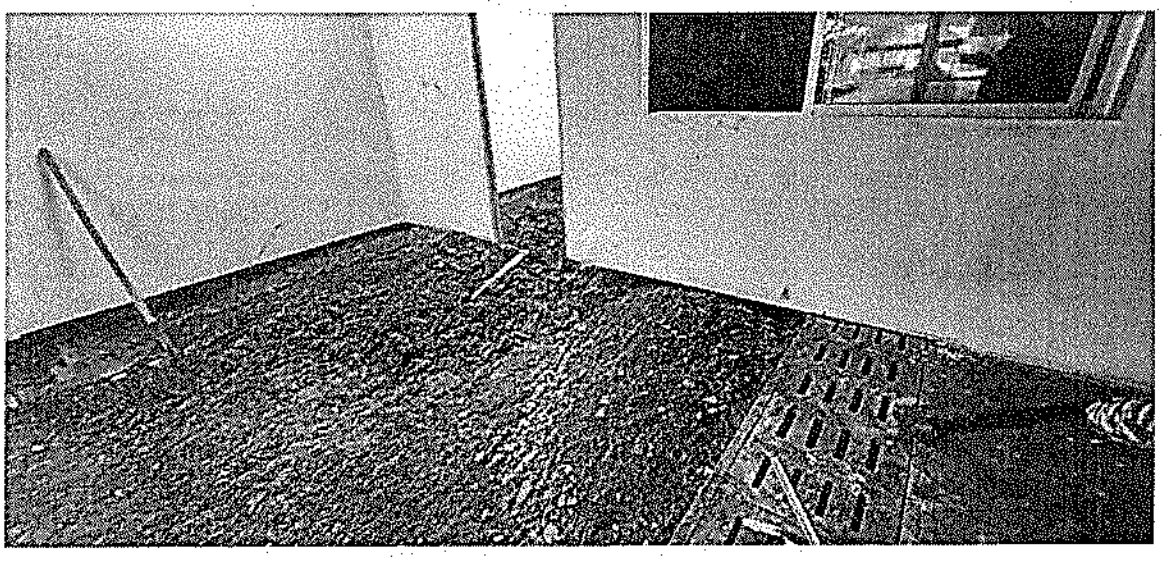


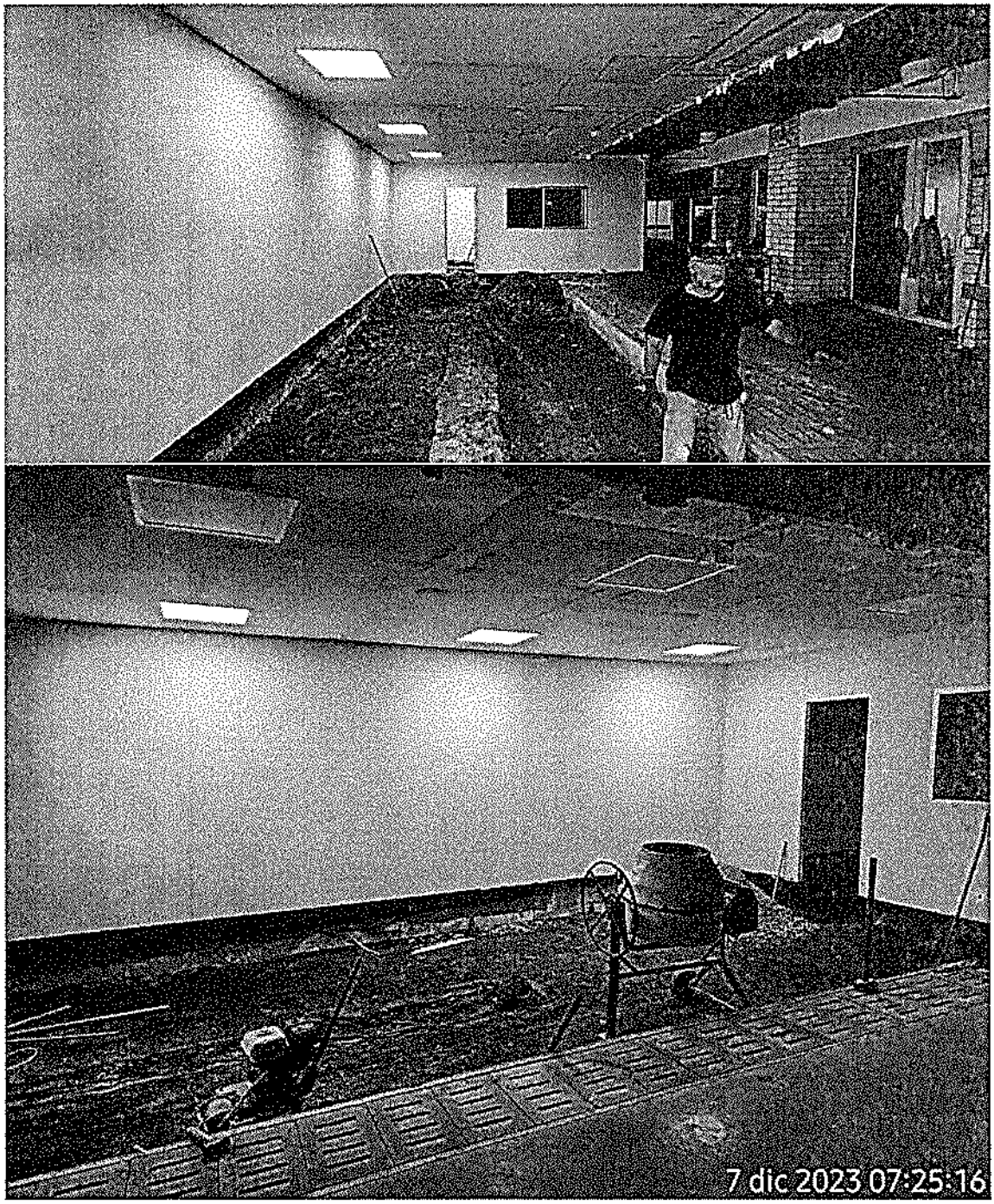


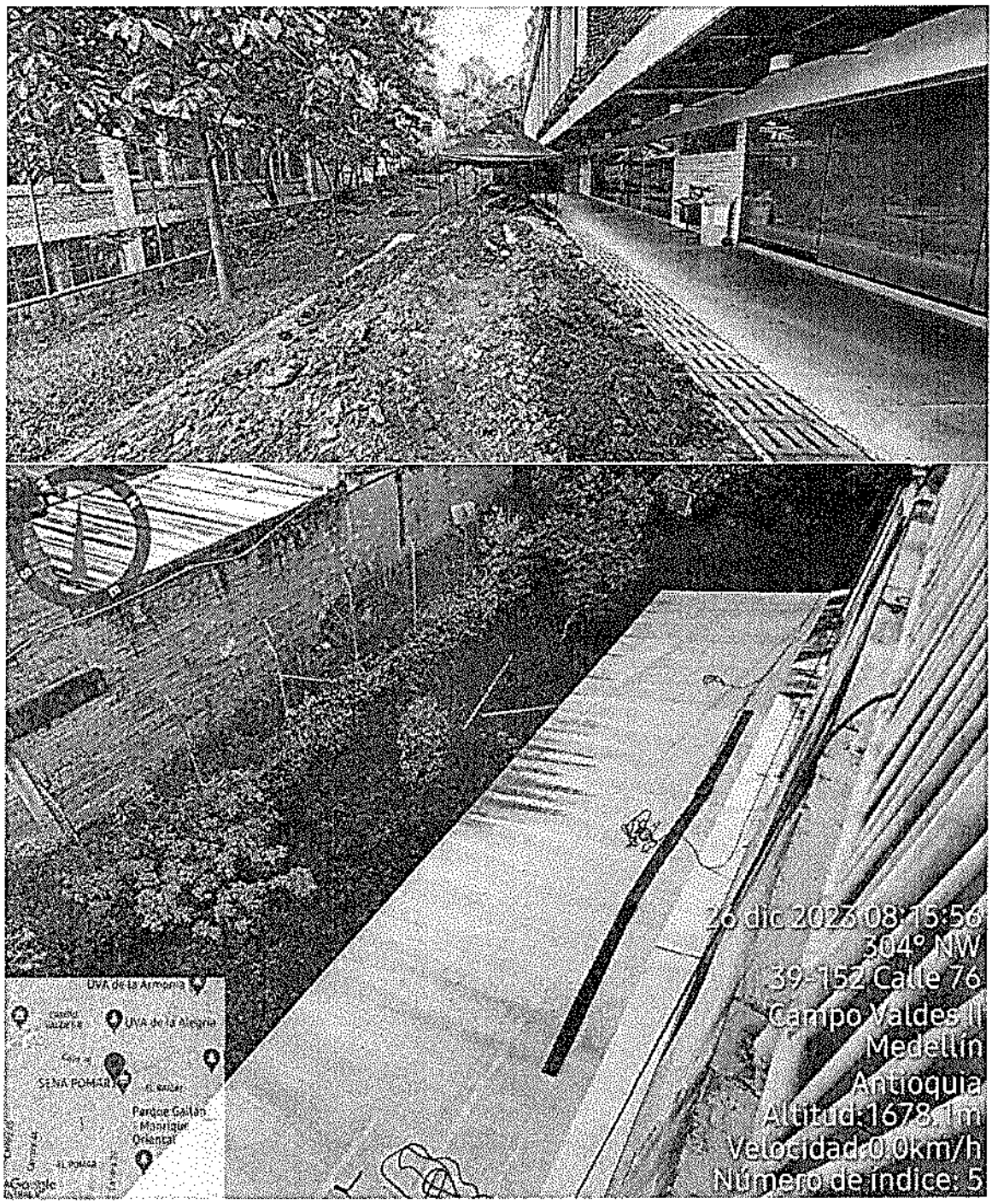


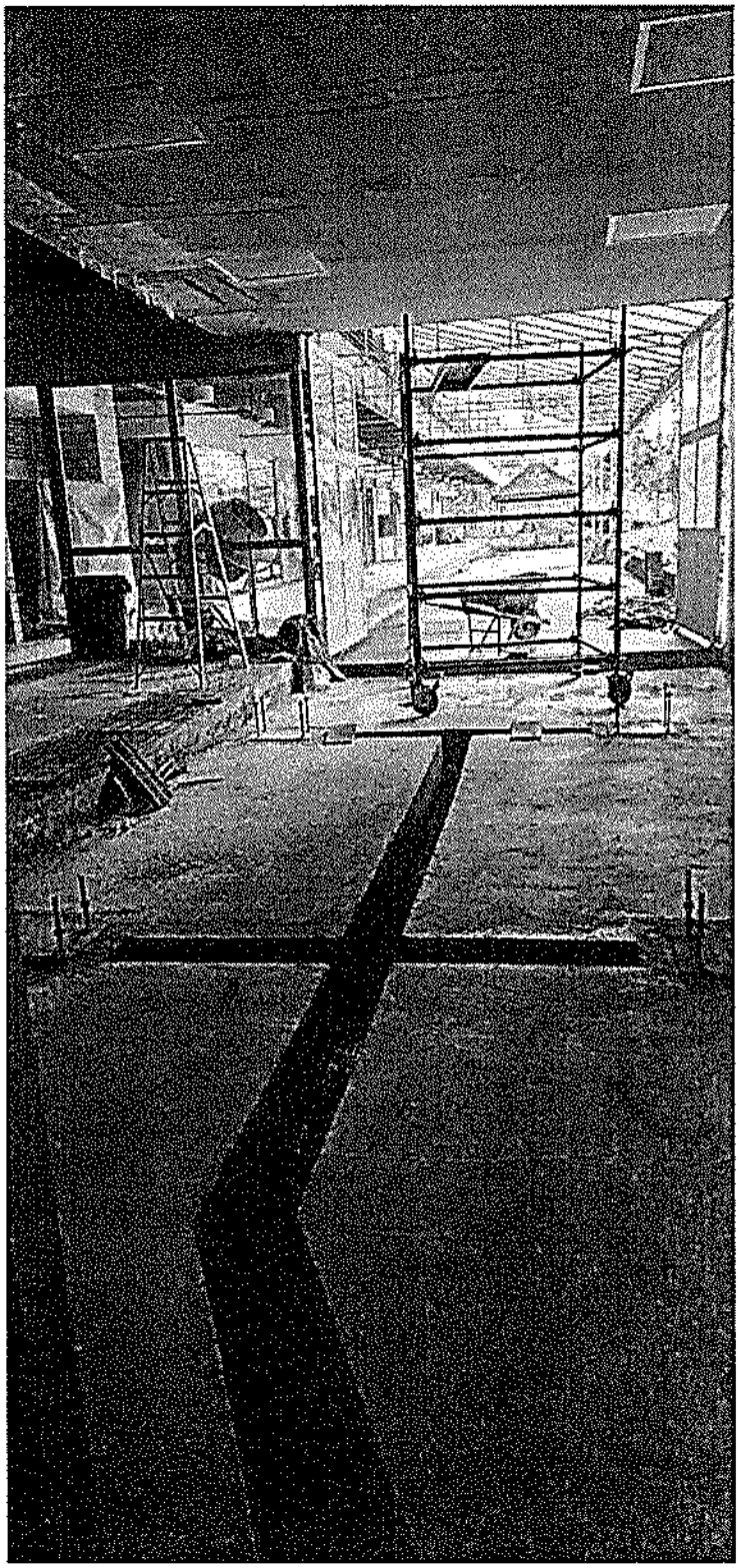


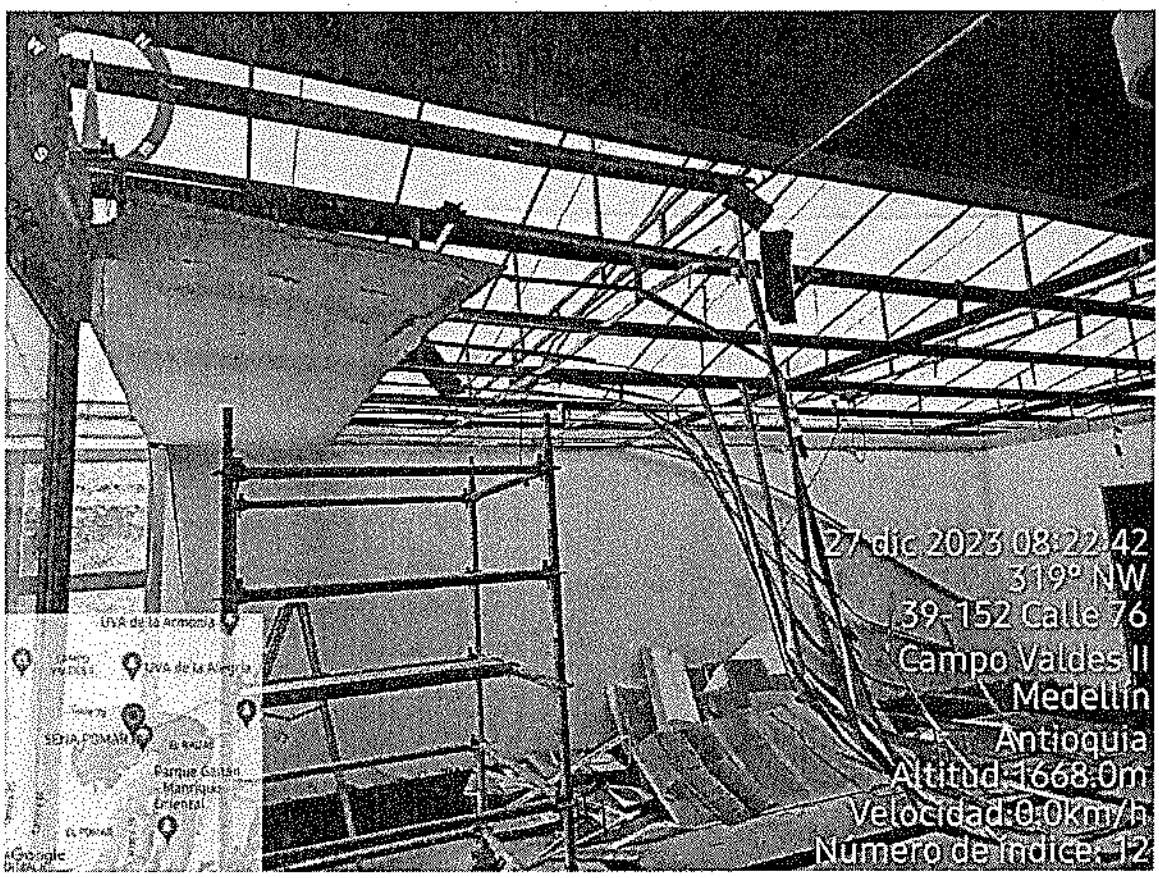
Registro fotográfico durante

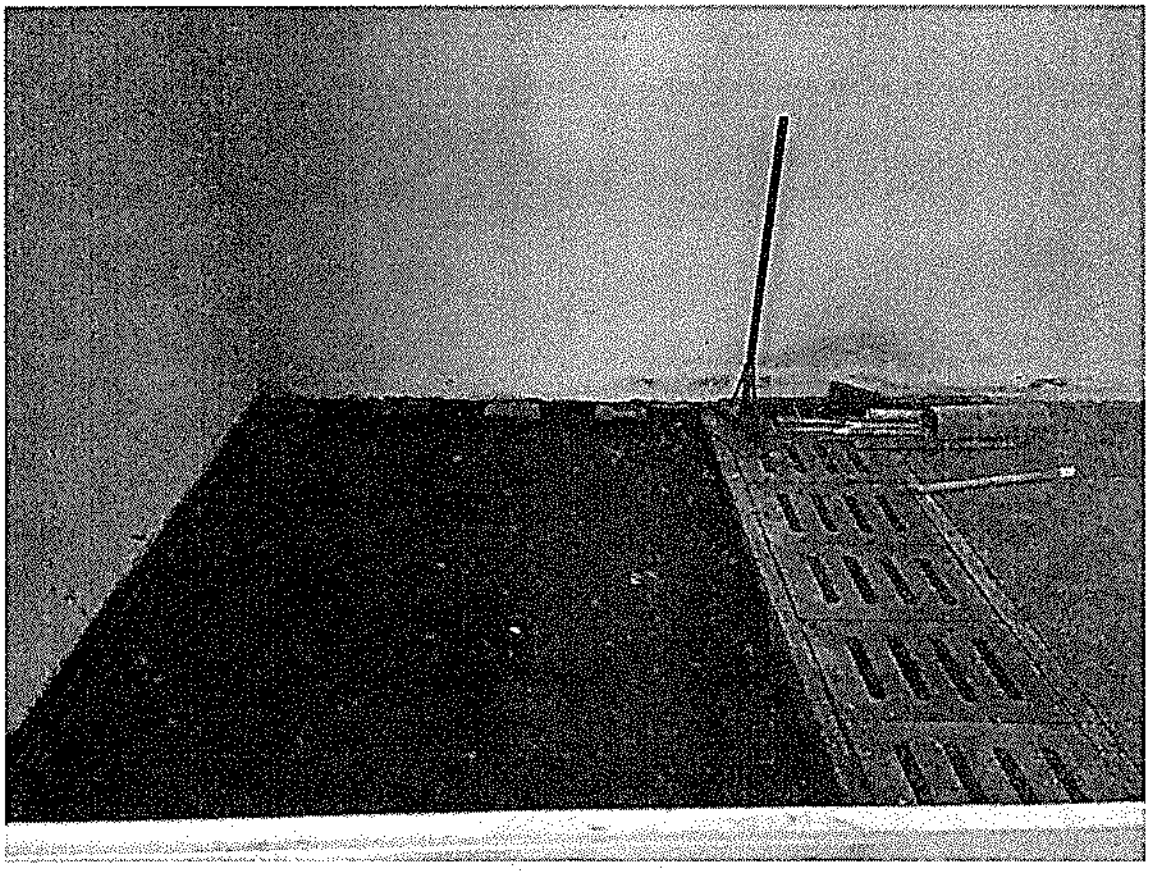



7 dic 2023 07:25:16

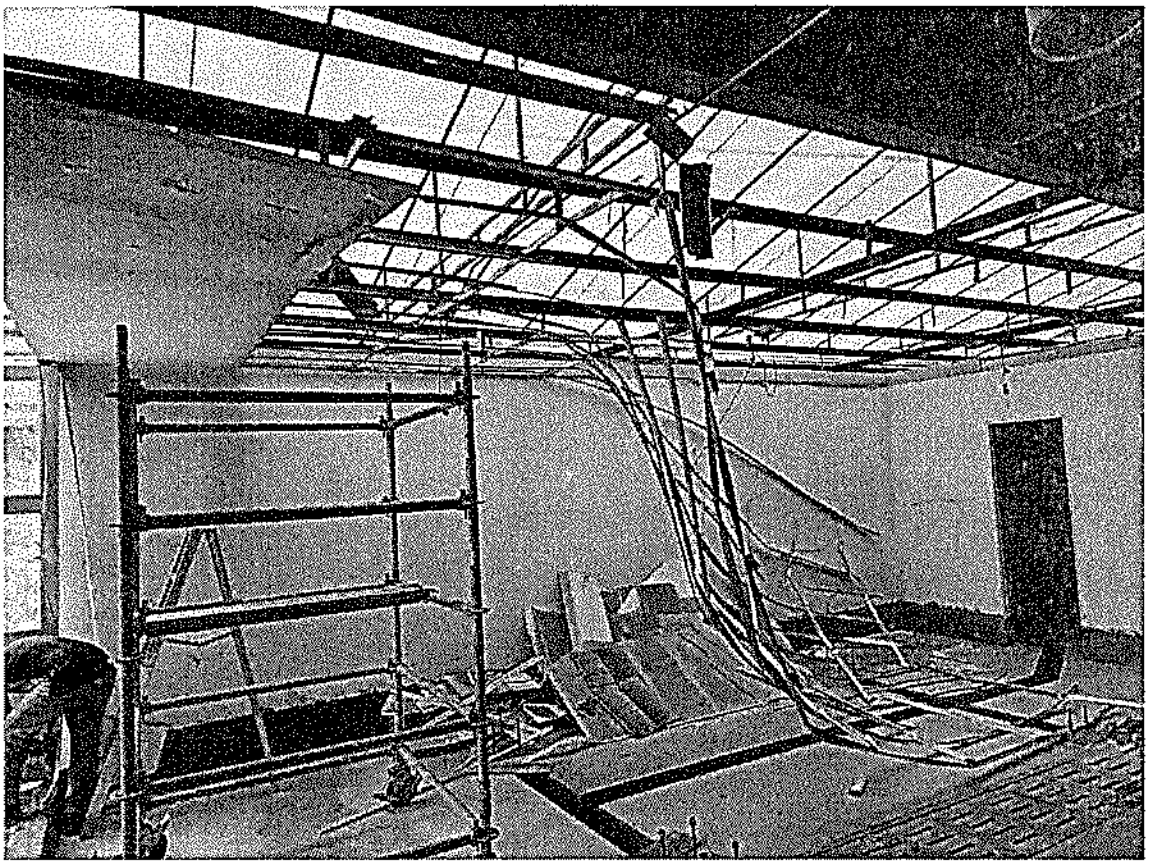

26 dic 2023 08:15:56
304° NW
39-152 Calle 76
Campo Valdés II
Medellín
Antioquia
Altitud: 1678.1m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 5
UVA de la Armonía
UVA de la Alegría
SENA POMAR II
Parque Gallán
Manrique
Oriental
Google



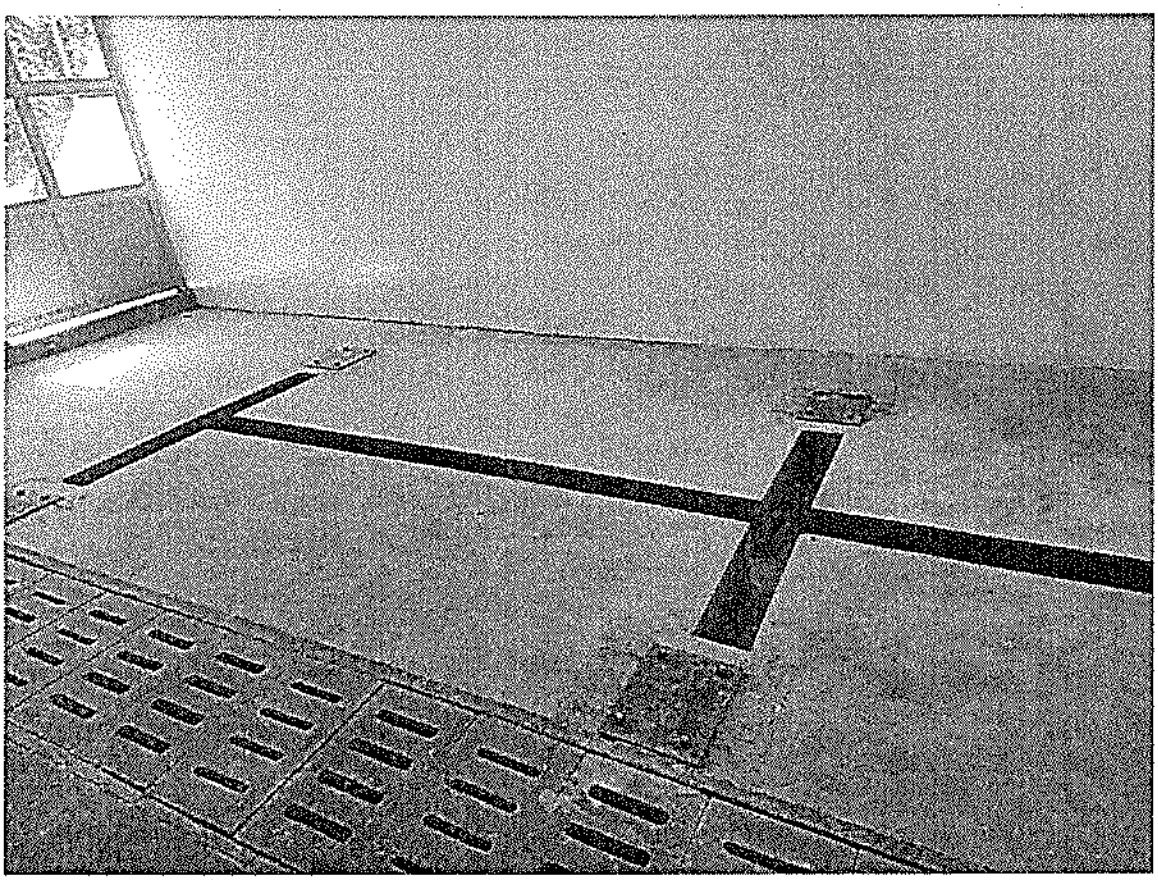

27 dic 2023 08:22:42
319° NW
39-152 Calle 76
Campo Valdes II
Medellín
Antioquia
Altitud 1668.0m
Velocidad 0.0km/h
Numero de índice: 12

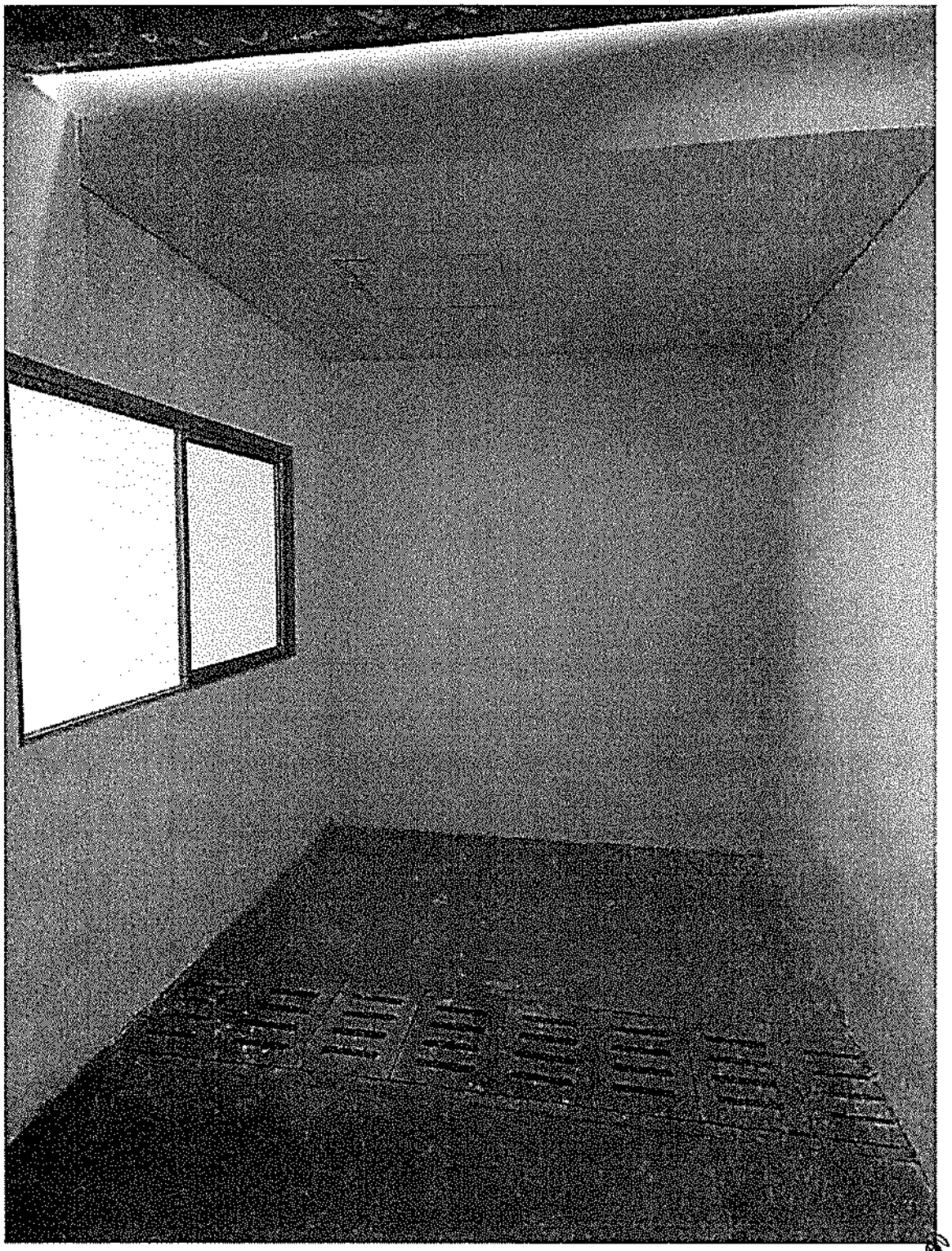


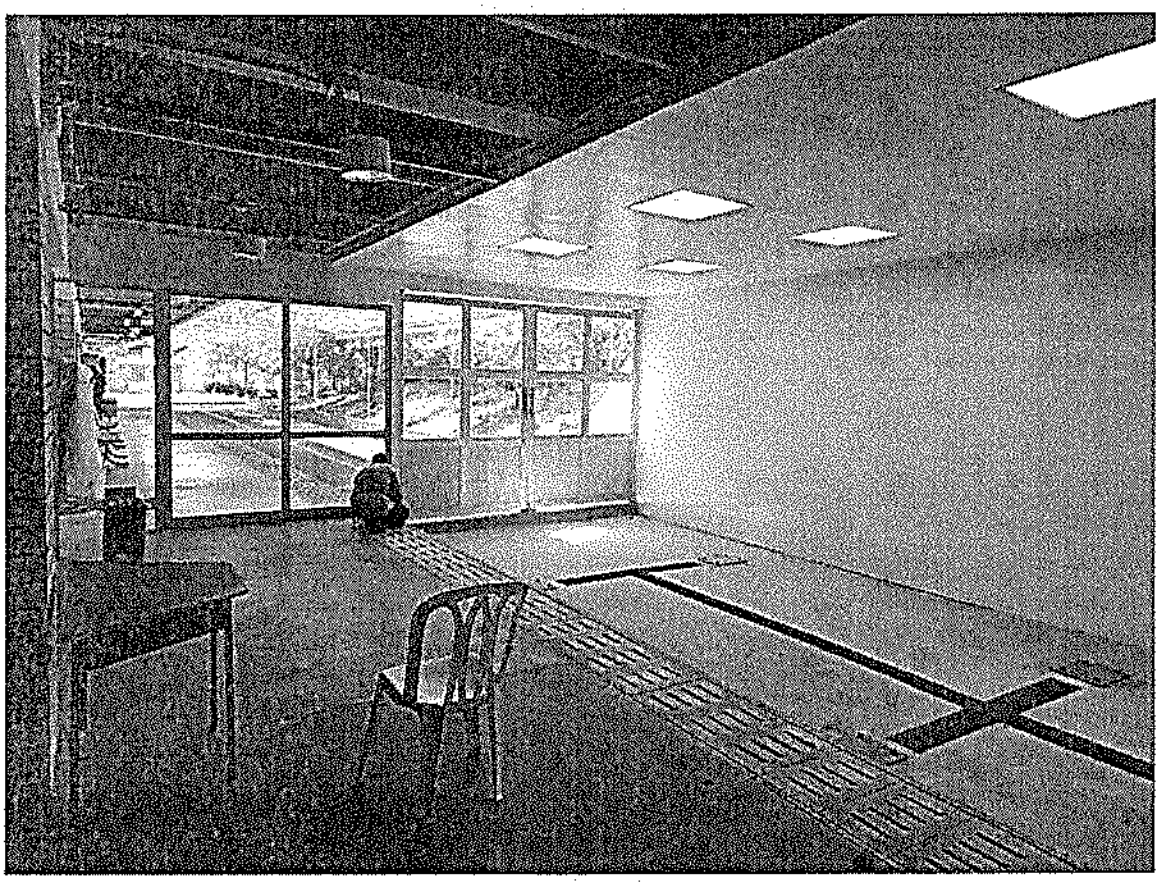




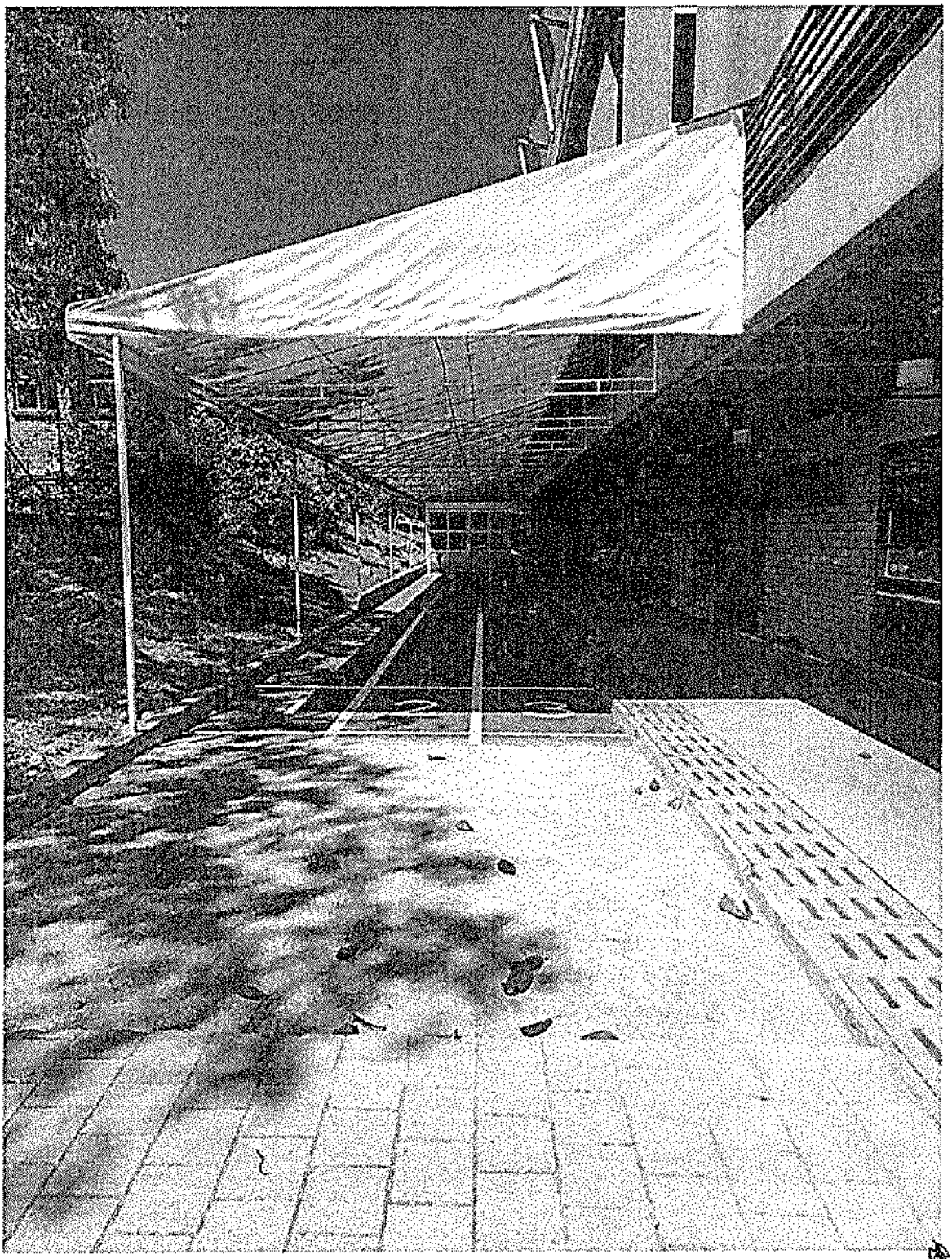
registro fotográfico después

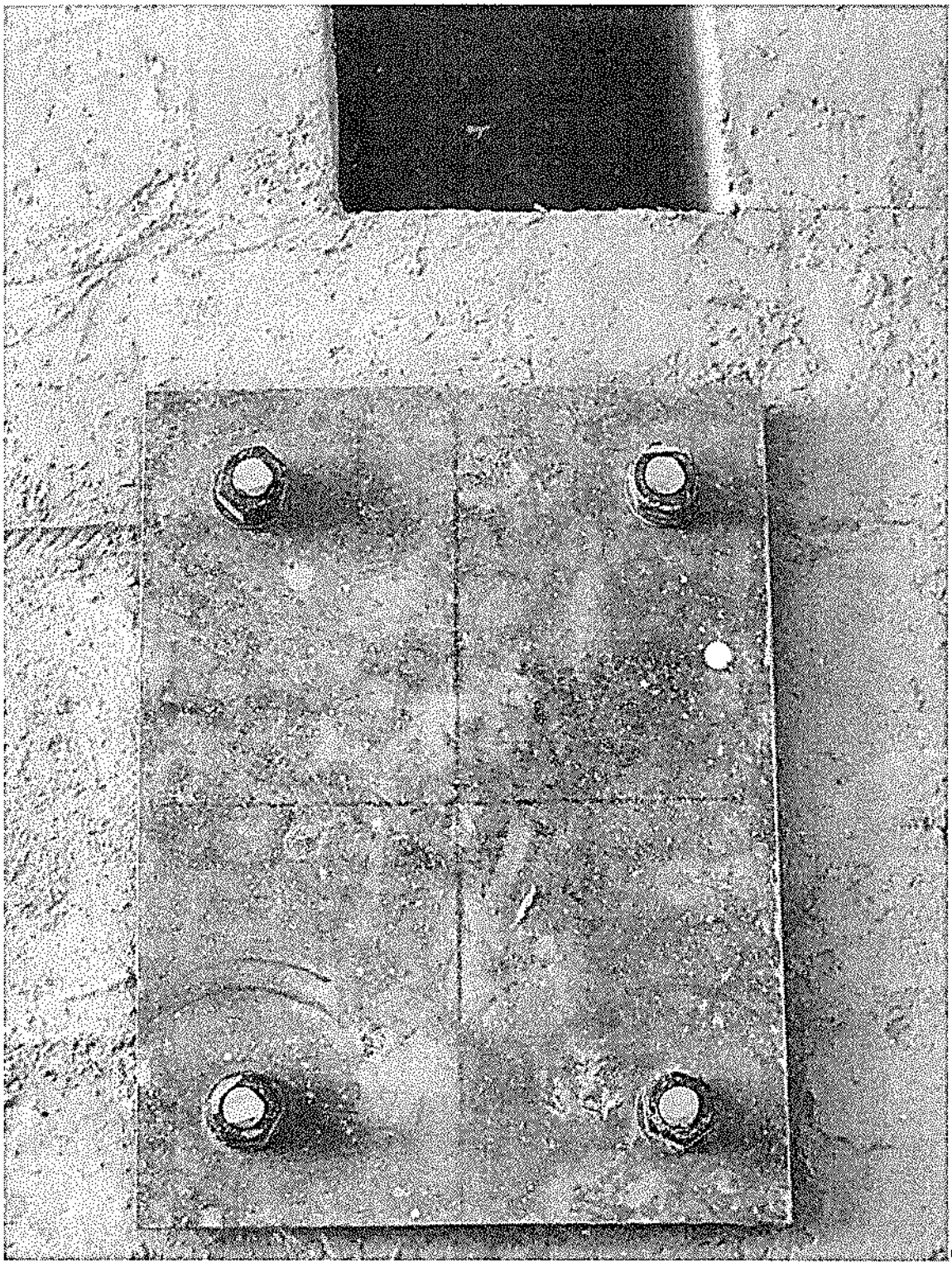


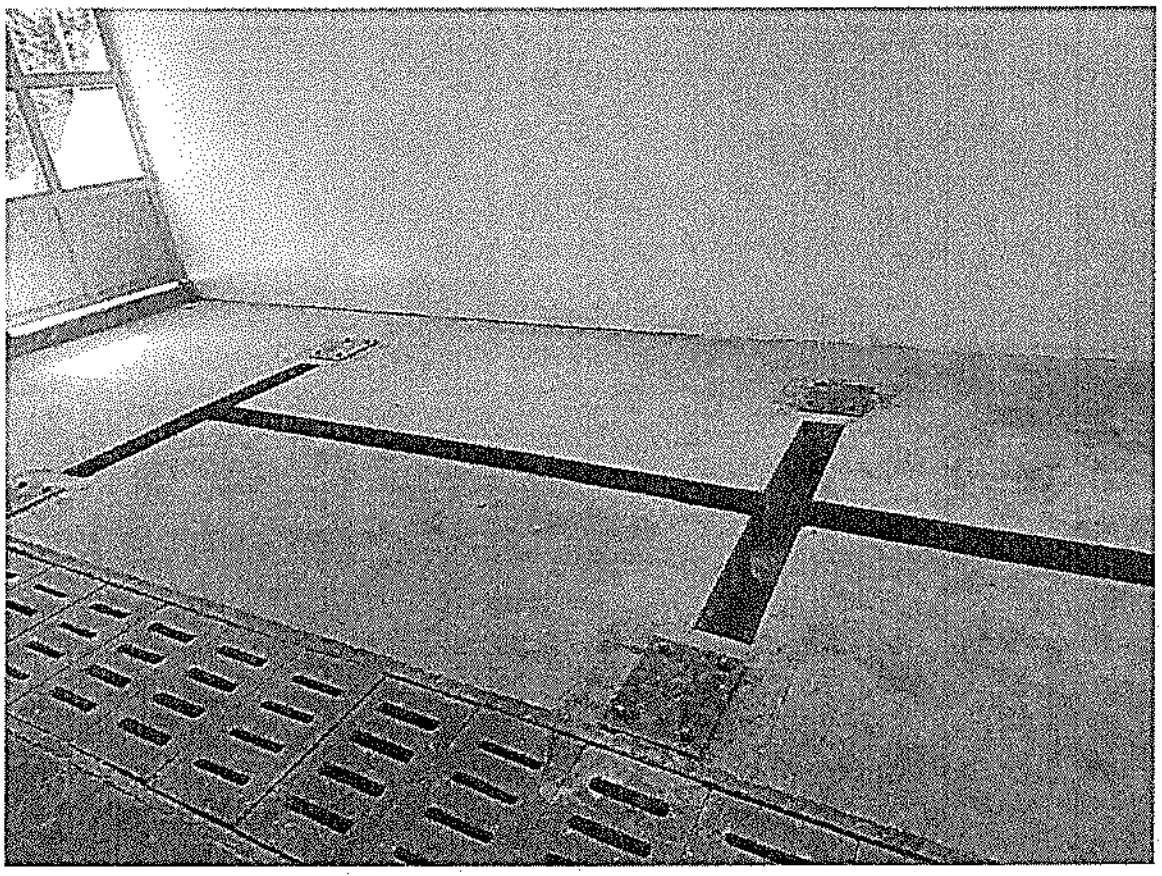


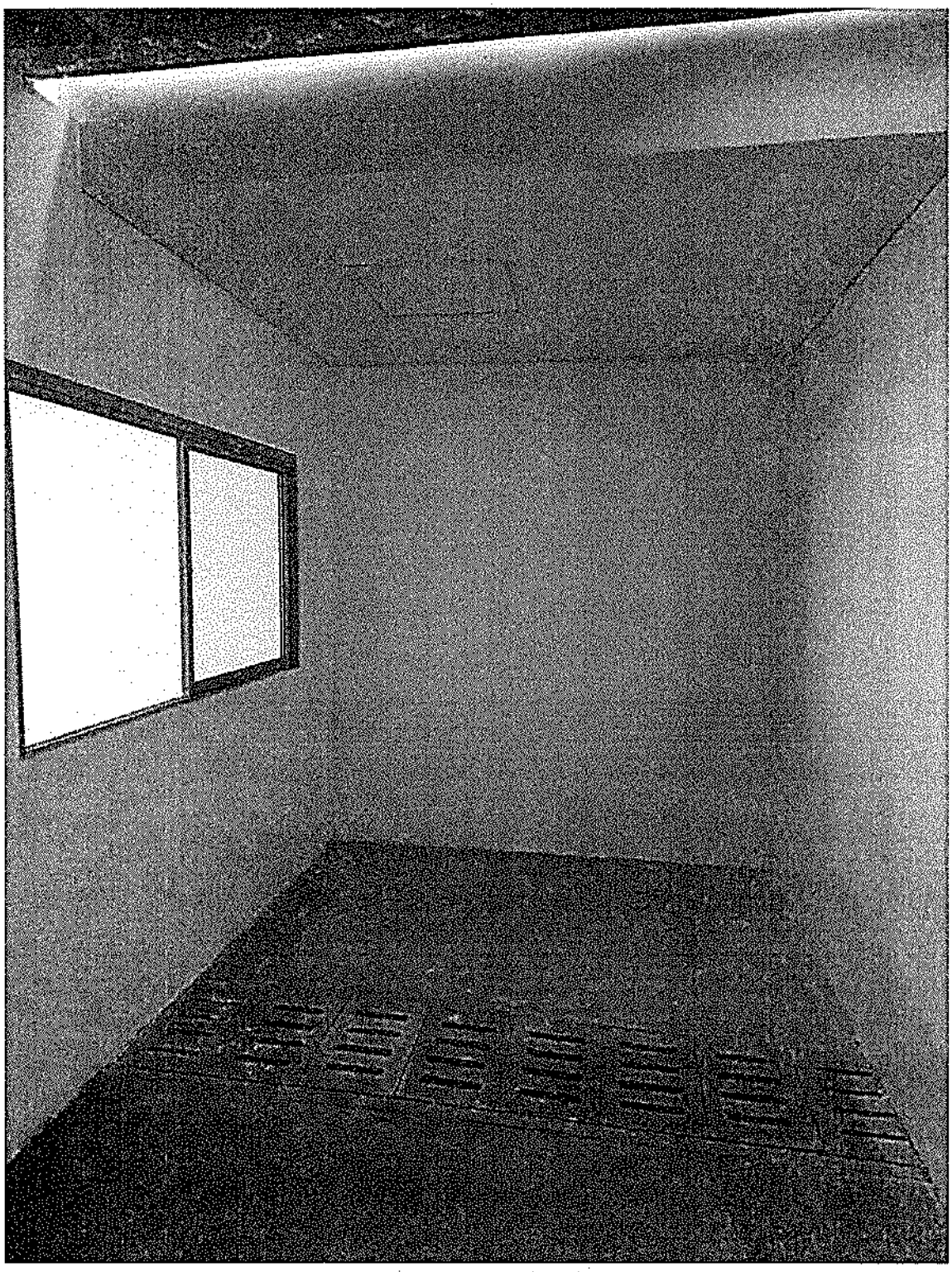


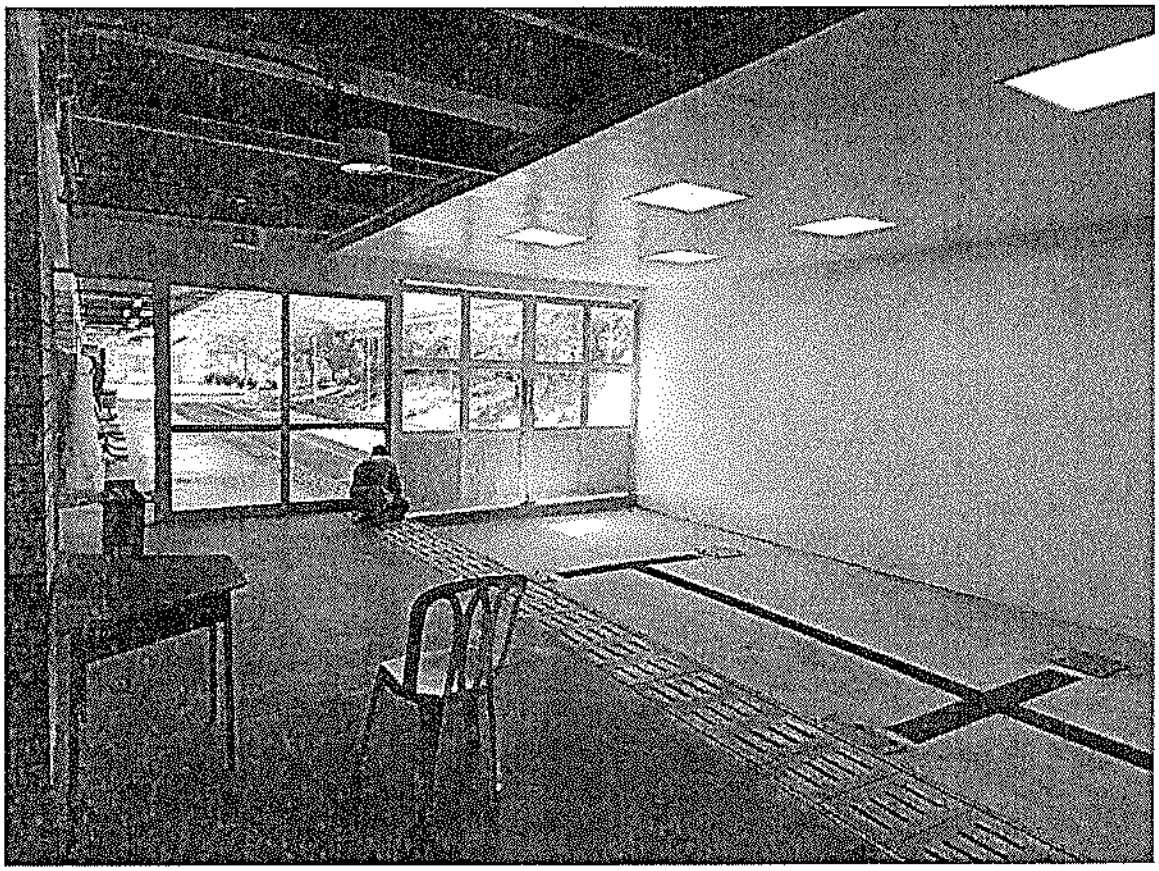

2
3



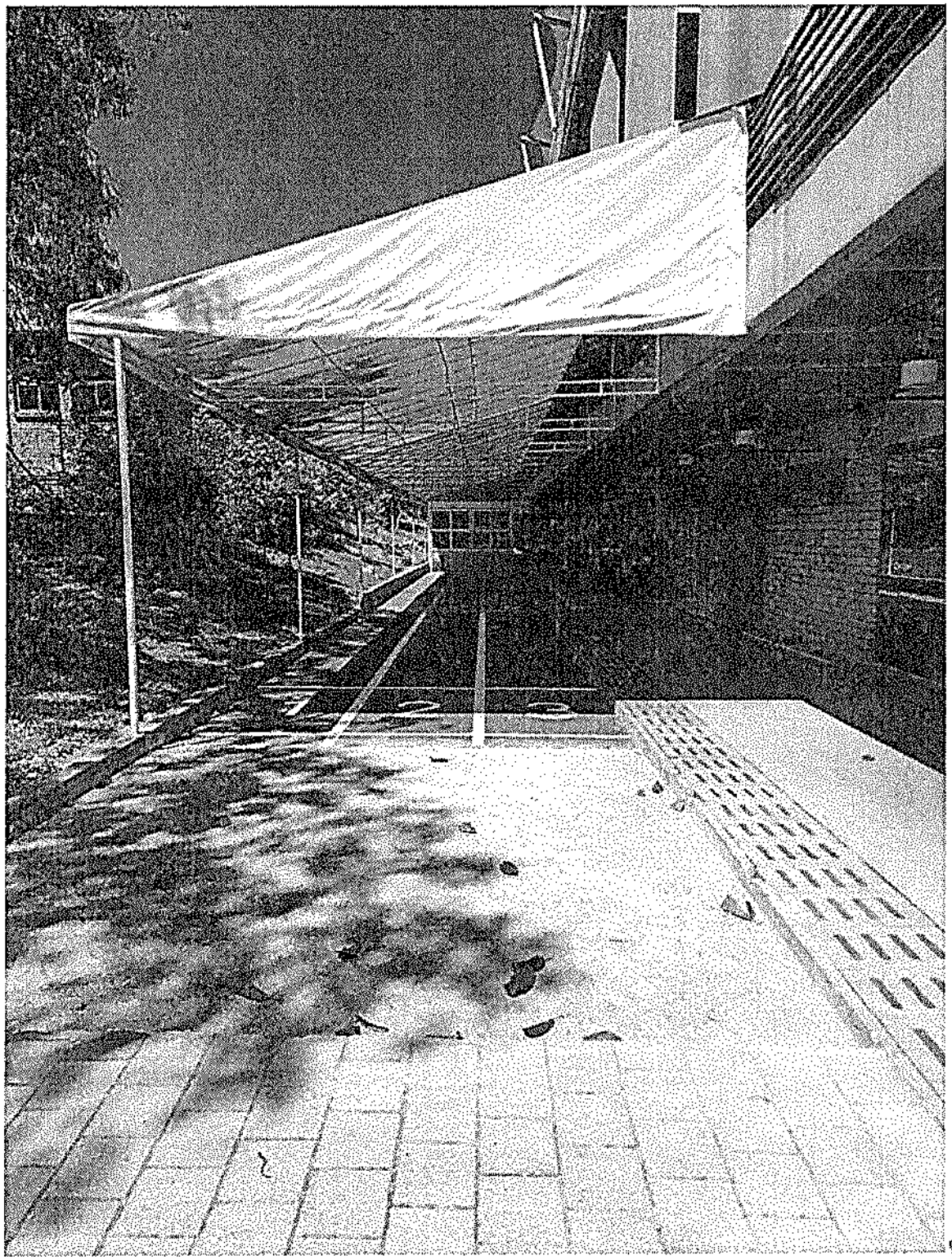


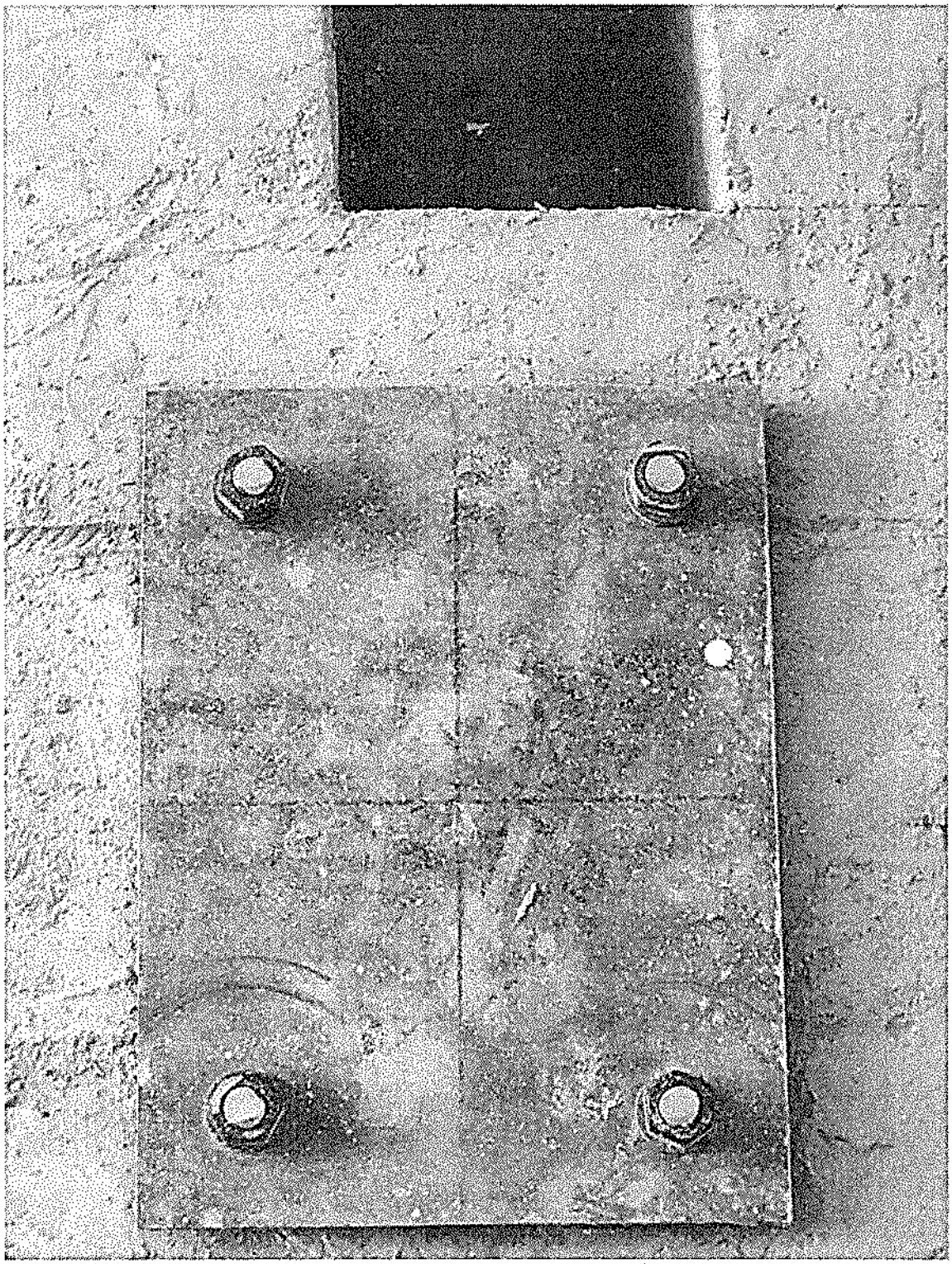







2
3





FACTURA ELECTRONICA FACT21 DEL 01/03/2024

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
NIT: 901557510-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 78 A 69 30 BL 10 AP 501, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 3006924285
Email. proyectosyviassyj@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764062632306 válida desde 2023-12-26 hasta 2024-12-26 rango desde FACT1 hasta FACT100.

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT :	899999034
Dirección:	CL 57 8 69, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	
Email:	gcontro@sena.edu.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	01/03/2024
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FACT21
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISION:	17:48:16
FECHA FIRMADO:	01/03/2024 17:48:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	03	2024	01	03	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	030	5_8401_1025 5_8401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación.	WSD	1,00	$58.714.978,00				0,00	$58.714.978,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	$9.981.546,00				0,00	$9.981.546,00
3	004	UTILIDAD	WSD	1,00	$2.935.749,00	IVA	19%	$557.792,31	0,00	$2.935.749,00

Notas:

SON: (setenta y dos millones ciento noventa mil seiscientos y cinco pesos treinta y un centavos)
CUFE: 5d19572a0636e83e49e5f50eca9f7cba32573780ac3af75c280a45f65e621c6a5e3d5ea43924d85a6ac63462a8297721

Subtotal:	$71.632.273,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$557.792,31
Total:	$72.190.065,31

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.935.749,00	19,00%	$557.792,31

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
NIT: 901557510-4
Regimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
Cl. 75 A 69 30 BL, 10 AP 501, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 3006924285
Email: proyectosyviasyj@hotmail.com
Autorizacion factura electrónica de venta No. 18764062832308 válida desde 2023-12-26 hasta 2024-12-26 rango desde FACT1 hasta FACT100.

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT :	899999034
Dirección:	CL 57 B 50, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Telefono:	
Email:	gcontra@sena.edu.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	01/03/2024
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FACT21
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	17:48:18
FECHA FIRMADO:	01/03/2024 17:48:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	03	2024	01	03	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	S_9401_1025 S_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la pintura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación.	WSD	1,00	$58.714.978,00				0,00	$58.714.978,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	$9.981.546,00				0,00	$9.981.546,00
3	004	UTILIDAD	WSD	1,00	$2.935.749,00	IVA	19%	$557.792,31	0,00	$2.935.749,00

Notas:

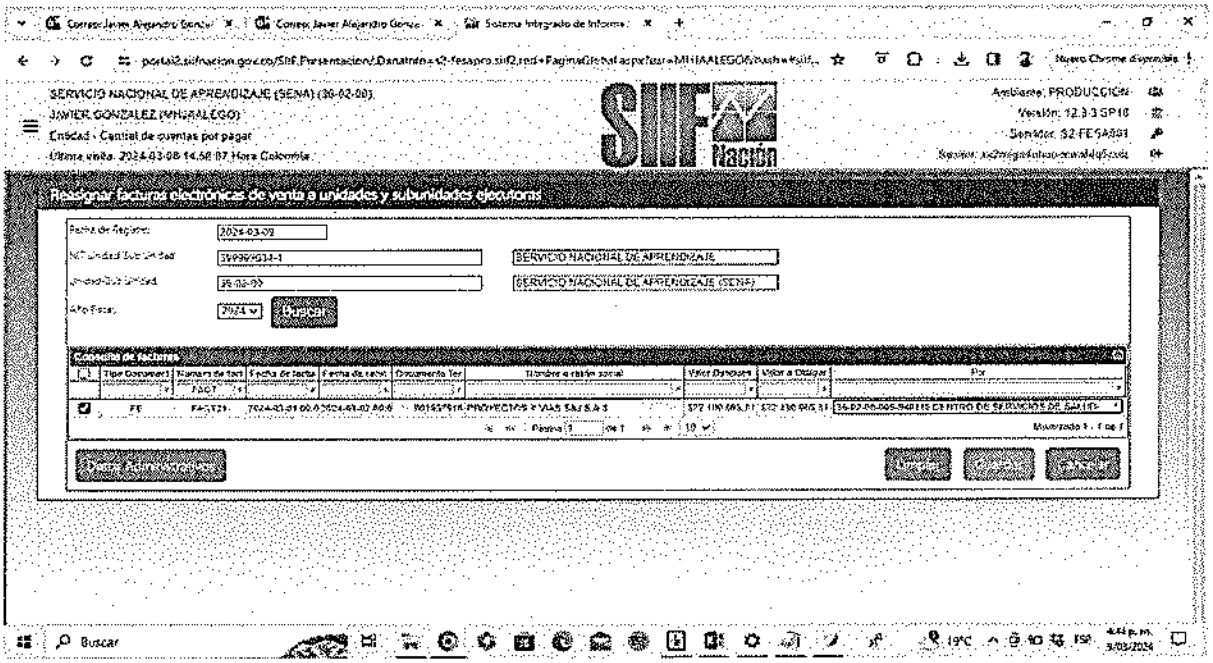
SON: (setenta y dos millones ciento noventa mil sesenta y cinco pesos treinta y un centavos)
CUFE: 5a1967a2a636a63e40ed6f06ca9f7aba32573f60d3af75c266a45f656821f645d3d5ea435224d85a6ac63462a6297f3f

Subtotal:	$71.032.273,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$557.792,31
Total:	$72.150.065,31

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.935.749,00	19,00%	$557.792,31

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena.



CORREO CON CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PRIMER PAGO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-22, 11:45:57 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Número Planilla: 88074538

Periodo Cotización: enero de 2024 Periodo Servicio: febrero de 2024

PAGADO 21/02/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

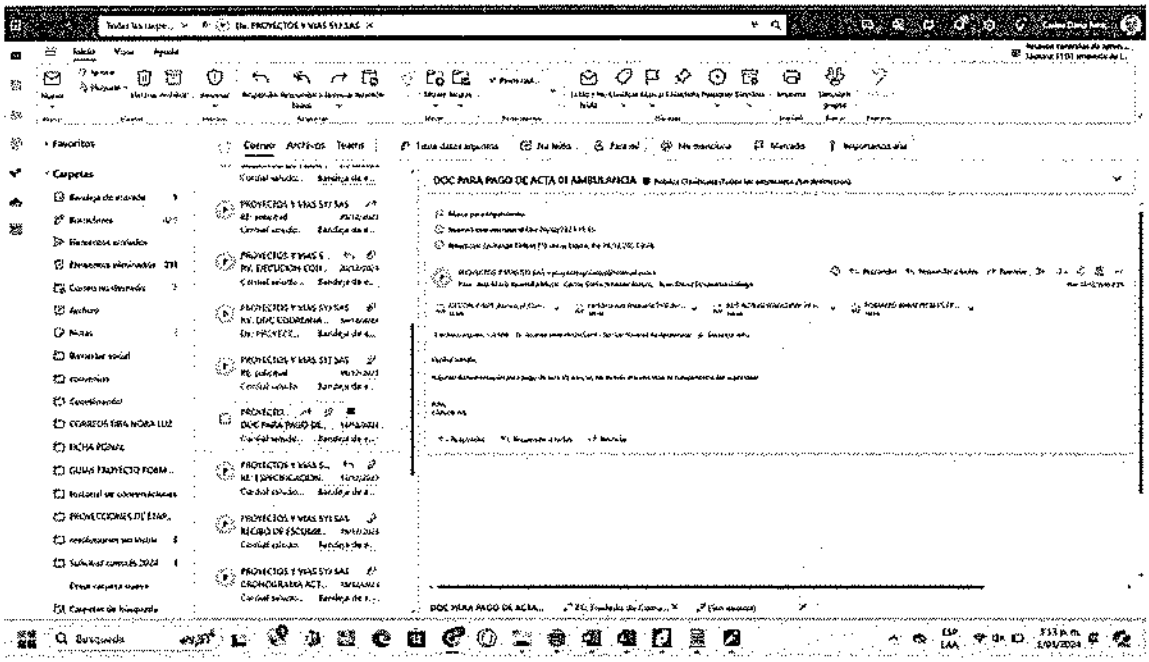
I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y VIAS BVJ SAS	Nombre Sucursal	PRINCIPAL	Código Sucursal 001
Documento	N-901557510	Dirección	CL 78A #69 - 30 BLOQUE 10 APTO 501	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	0000000	
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	GIL MARIN FRANCISCO ANTONIO	Identificación	CC 70118331	
Total Afiliados	7	ARP	ARL SURA	

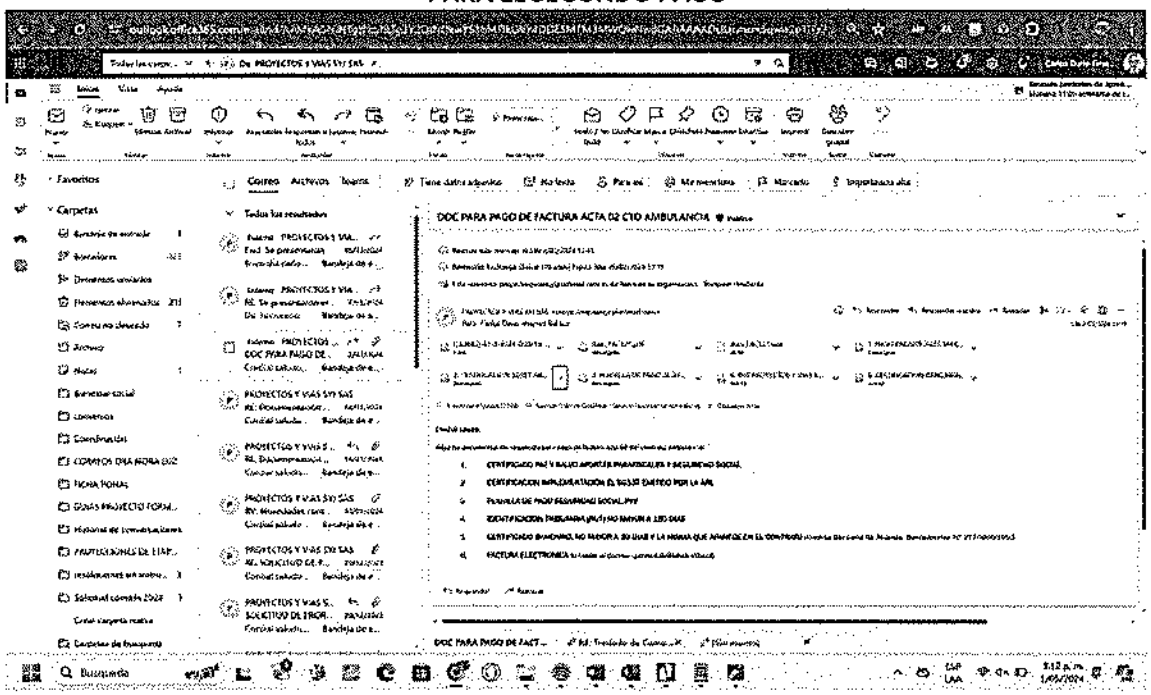
II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Caja | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

III. TOTALES



CORREO CON CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA EL SEGUNDO PAGO



FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCONTR.5501703 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	*"5_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación".*
VALOR:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($129'487.937) Moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo eindirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según elcertificado de disponibilidad presupuestal CDP N°8223 del 28 de julio de 2023.
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
NIT/CC:	901557510-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN C.C. 70'119.331
SUPERVISOR DESIGNADO:	CARLOS DARÍO JIMENEZ BALOCO
APOYO SUPERVISOR:	JUAN DAVID ECHAVARRÍA GALLEGO
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 29 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será Calle 51 # 57-70 Torre Sur Piso 9, Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia – Medellín- Antioquia. Se llevará a cabo en: la Sede Rodolfo Martínez Tono, Calle 76 # 39-152 Manrique El Pomar, Medellín- Antioquia. El cual será el lugar del cumplimiento del contrato.

1

GCCON-F-018 V.03

En la ciudad de Medellín el día 07 de noviembre de 2023, entre los suscritos NORA LUZ SALAZAR MARULANDA identificada con la cédula de ciudadanía C.C. 43.532.945 en calidad de subdirectora del Centro de Servicios de Salud- Regional Antioquia, por el SENA, por la otra parte FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN con cédula de ciudadanía No. 70'119.331 actuando en calidad de Representante Legal de PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901557510-4 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5501703 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 100823 del 03/11/2023

Fecha de aprobación de las garantías: (07/11/2023)

Fecha de Inicio: (07/11/2023)

Fecha de Terminación: (29/12/2023)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
EL SENA

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
EL CONTRATISTA

CARLOS DARÍO JIMÉNEZ BALOCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN DAVID ECHAVARRÍA GALLEGO
APOYO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó. Yuri Milena Echeverry Pérez – Apoyo Jurídico CSS -SENA
Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS- SENA

ACTAS DE APROBACIÓN DE POLIZA

CARGUE DE POLIZA EN SECOP II

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN
PRORROGA DE PÓLIZA

Que la subdirectora de Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901557510-4 representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 70'119.331, y que para amparar el contrato de prestación de servicios según las siguientes características:

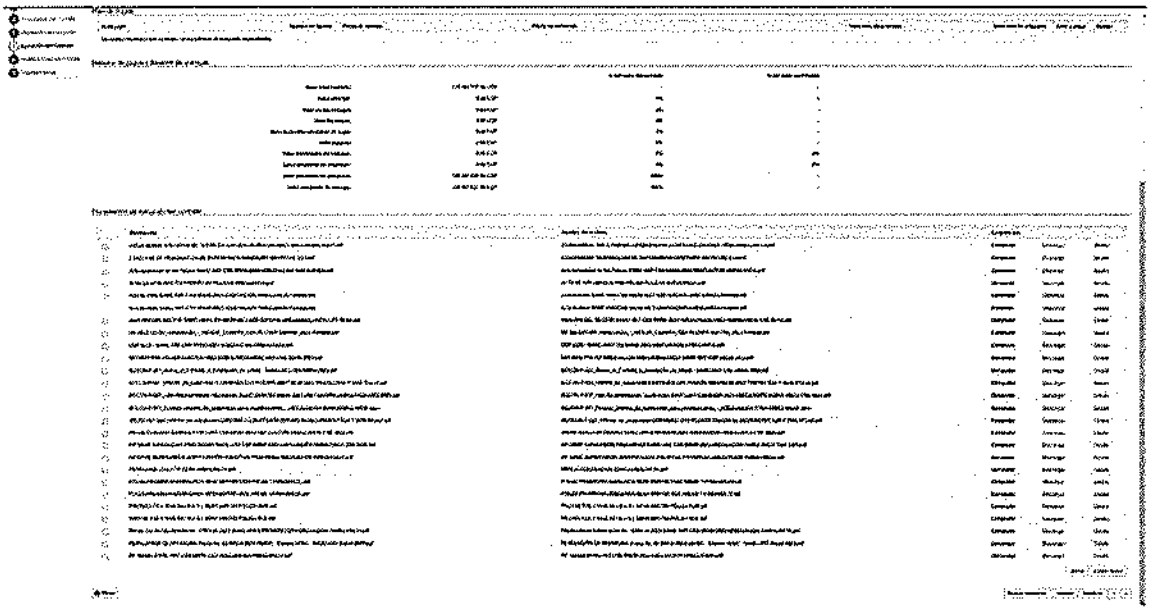
OBJETO: "5_0401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación".

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.5501703 del 2023

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No PÓLIZA: 65-44-101225791 y 65-40-101073419

VIGENCIAS:	CUMPLIMIENTO:	07/11/2023	HASTA 12/07/2024
	CALIDAD DEL SERVICIO:	07/11/2023	HASTA 12/07/2024
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	07/11/2023	HASTA 12/01/2027
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	07/11/2023	HASTA 12/01/2024



III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-44-101225791
CERTIFICADO	Cargado en SECOP II
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2023
FECHA APROBACIÓN	02/01/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	12/07/2024	$ 25,897,587,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/11/2023	12/01/2027	$ 25,897,587,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	07/11/2023	12/07/2024	$6,474,396,85

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-40101073419
CERTIFICADO	Cargado en SECOP II
FECHA EXPEDICIÓN	7/11/2023
FECHA APROBACIÓN	7/11/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	7/11/2023	29/12/2023	$ 232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por CARLOS DARIO JIMENEZ BALCO, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A) Mediante certificación emitida marzo 01 de 2024, El Representante, FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN identificado con CC. 70.119.331, certifica que, PROYECTOS Y VIAS S&J con NIT. 901.557.510-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del **CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROYECTOS Y VIAS S&J** los cuales fueron entregados para el proceso de pago en su momento, el contratista ***CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.***

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 7 de NOVIEMBRE de 2023, desde el 7 de noviembre de 2023 hasta el 29 de diciembre 2023. Posteriormente se continua con la supervisión, según lo establecido en el otro sí #2 hasta el 12 de enero de 2024

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los

dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 22 de abril de 2024, LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO expidió el certificado de desembolsos del contrato No. **CO1. PCCNTR.5501703 DE 2023,** que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
482866723	28-12-2023	$54.664.449,74
482866823	28-12-2023	$425.665,00
112993924	22-04-2024	$71.632.273,31
112998724	22-04-2024	$557.792,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$129.487.937
VALOR TOTAL PAGADO	$ 127.280.180.05
VALOR EJECUTADO	$ 127.280.180.05
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 2.207.756,95

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5501703 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S.** y Liberar a favor del SENA la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.207.756,95).

Cordialmente,

CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO
Supervisor del contrato

Elaboró: CARLOS DARIO JIMENEZ BALCO - Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5501703 DE 2023

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica del CSS

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)